

DESDE la Segunda Guerra Mundial, la carga dramática que sobre el destino de la humanidad gravita, viene alertando el pensamiento moderno. Desde la Segunda Guerra Mundial, porque se trata de algo así como el testamento socio-ideológico, que aquella conmoción nos ha legado. Una filosofía que pretende ser menos solemne, pero más positiva de las que el mismo objetivo había de inspirar. También imantada hacia el hombre, pero no hacia el ente en abstracto, objeto preferencial-sino único-, de escuelas y doctrinas, experiencias y especulaciones. Mas bien al hombre de carne y hueso, prisionero de sus apetitos, protagonista del drama en el teatro de la vida, inmerso en la economía de la escasez y la desigualdad, sin distinción de raza, radicación, lengua, pigmento epitelial... Algo que parece una uto-

pia, pero que pretende erigirse en el fin de las viejas utopías.

Dentro del marco así esbozado, se vienen encuadrando las sucesivas Conferencias de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Las dos primeras de Ginebra (1958 y 1960), y con prevalencia la III, antesala de la IV ya convocada para Ginebra. La III, concilio sin conciliación, pero literalmente ecuménico. Ha congregado las Delegaciones oficiales de 150 países, con nutridos cortejos asesores. Países, algunos de existencia casi desconocida. Sin frontera al mar hasta 32. Algunos sin soberanía. Y hasta uno —Palestina— sin asiento a la luz. Solo 135 pertenecen a las Naciones Unidas. Puede decirse que jamás la Organización multinacional ha ejercido, con tanta plenitud, su albaceazgo universal.

DESPUES DE CARACAS Y ANTES DE GINEBRA

RECURSOS RENOVABLES Y AUTORENOVABLES

EL repertorio de materias, la carga de sustantividad jurídica, ha experimentado importantes mutaciones desde Ginebra a Caracas. Ha ampliado ambiciosamente su aspecto temático y su carga polémica.

La cuna de Juan Jacobo también lo fue de las Conferencias precedentes, la I y la II, sobre Derecho del Mar. Pienso, no obstante, que se ganaría exactitud incluyendo a Roma en la cita. Allí se celebró en 1955 la conferencia de la FAO sobre Recursos Vivos de la Mar.

Esta mención fue después ampliada a los recursos no vivientes. A los recursos yacientes, inertes, depositados en el suelo o subsuelo marinos. La clasificación introducida por el economista Egard Hoover —recursos no renovables o fijos, susceptibles de agotamiento; recursos renovables y autorrenovables o móviles—, pasó a integrar la teoría de zona económica.

No en cuanto a los tres miembros de la clasificación. Prescindiendo, inexplicablemente del último, cuando la condición de auto-renovabilidad es la más característica y diferenciadora de la fauna y la vegetación marinas, que tal concepto comprende. Recursos simplemente renovables son también los del sector agro-pecuario, si bien con exigencia de cultivo o cría.

MAR PATRIMONIAL Y ZONA ECONOMICA

LA denominación de zona económica se introdujo como más apropiada que la de "mar patrimonial", apadrinada ésta por el club de Santodomin-

Por
**VALENTIN
PAZ -
ANDRADE**



go. Se ha concebido como fórmula supuestamente transaccional, entre dos posiciones extremas. La mantenida dentro del espíritu de Ginebra, por los defensores de las 12 millas jurisdiccionales, sin añadidos, de un lado. Y la unilateralmente adoptada, primero por los trasandinos —Perú, Ecuador y Chile—, y después por los cisandinos —Argentina, Uruguay y Brasil—, reivindicando 200 millas. Las posiciones intermedias, como las de Nigeria, Senegal, Marruecos, e incluso Islandia resultaron difuminadas a causa de la polaridad entre las 12 y las 200.

La fórmula del "mar patrimonial" no resultaba enmascaradora solamente en cuanto a la denominación. La idea de patrimonio traduce esencialmente el poder, de hecho y de derecho, sobre la cosa. Algo que fuera de las 12 millas, y, parcialmente incluso dentro de ellas no se ejerce de modo efectivo. Si el mar territorial es ya una ficción jurídica, el mar patrimonial exterior a aquél entrañaría un artificio de notoria torquedad.

Pero bajo tal disfraz de palabras, lo que realmente venía a encubrirse era la ampliación levemente disimulada del clásico mar territorial a las

200 millas. Dentro de la fórmula todos los recursos, renovables o fijos, vivientes o yacientes, incluso especies anadrómica y grandes migradores, se atribuyen en exclusiva al estado ribereño. Por tanto, la identidad de contenido jurídico, entre ambas zonas, a efectos de pesca, era cuasi perfecta. El estado ribereño podría prohibir... hasta la libertad de emigrar de los atunes.

Solamente se hacían concesiones en orden a otros tráficos: el paso inocente de buques mercantes, el sobrevuelo de aviones, el tendido de cables y oleoductos submarinos. Concesiones históricamente vigentes por anterior consenso, incluso dentro del mar territorial.

ZONA ECONOMICA Y MAR TERRITORIAL

DE la batalla dialéctica que puso al rojo vivo los debates de Caracas, el fragor ha dejado ecos en el oído de todos. La lucha fue emprendida contra las naciones del primer mundo, por los capitostes del tercero. El punto álgido de la pelea hubo de ser alcanzado por el grupo de los duros, encabezado por la China de Mao, contra las llamadas superpotencias.

Un bando, el de los llamados grandes, en el que no son todos los que están. Tampoco están todos los que son. Sus antagonistas, amalgamaron a la URSS, los Estados Unidos, el Japón como superpotencias. Tanto por el volumen de sus pescas, como por el nivel de su flota. Norteamérica se despegó de tal clasificación. En cambio, la propia China, al Perú, Noruega... aliados en o hacia el extremismo de las 200 millas, conforme a los mismos parámetros, le correspondería figurar en el primer rango. Lo cual demuestra que los factores extrapes-

queros, los antagonismos políticos o ideológicos, han desbordado a los factores estrictamente jurídico-económicos.

La tanda de sesiones que ha seguido a las de mero contenido procesal, se consagró a un debate general. El debate sobre fondos marinos. He ahí el marco dentro del cual se fijó la primera toma de posiciones. En realidad, de predisposiciones, adoptadas con más ingenuidad que sagacidad, para escoger la estrategia a desarrollar en el período siguiente. El período destinado a determinar el contenido jurídico de la "zona económica", con cláusulas de salvaguardia para asegurar el acceso de terceros países.

Pero tal desarme inicial no convenció a los duros. No ha ablandado a los duros. Fue precisamente cuando éstos, sin reñirla a fondo, casi en bandeja, se apuntaron la primera victoria. Se la brindaron las superpotencias, al ceder en principio a la admisión de la zona, sin siquiera discutir su desorbitada anchura.

Lo hicieron, además, provocando un despliegue simultáneo de mimetismo adhesivo. Fenómeno secundario, contagiado a casi todos los demás países, incluso a los que más tienen que perder. Incluso a los de la carpetana y quijotesca Iberia, donde subsiste lo carpetano y lo quijotesco muere.

Sólo unas cuantas voces permanecieron fieles al principio de la libertad del mar. Bélgica e Italia en Europa. Lesoto, enclave sudafricano. Bhutan en las vertientes de Asia Central, Líbano, Israel... En contraste con Inglaterra, la gran desertora.

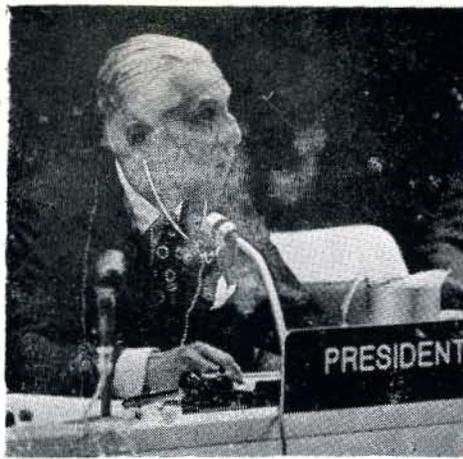
Ya se comprende que, la apertura a la zona económica, se hizo con segundas intenciones. Las de salvar lo salvable, en cuanto a los derechos de terceros países.

COPARTICIPACION "VERSUS" EXCLUSIVIDAD

DESPUES de Caracas ha quedado a rodar la manzana de la discordia, en el ámbito preacotado de la zona económica. Pero no basta con decirlo. Se hace necesario describir, o esbozar siquiera, el contenido del concepto. El mismo que volverá a discutirse en Ginebra.

Para el bando de máximo radicalismo, que ha convertido las 200 millas en panacea, la estructura de la nueva institución se organiza en torno a un eje. El auto-disfrute exclusivo por el Estado contiguo de los recursos, sin distinción, alojados en la zona. Una especie de usufructo incondicional, subsistente aunque no se ejerza, como necesariamente habría de ocurrir en muchos casos. En todos aquellos de países con caladeros, pero sin tradición pesquera, sin mano de obra marinera, sin formación empresarial específica, sin mercados...

Aún dentro del bando de los duros, tal principio se entiende de modo distinto. Por unos con rigor, incluso extremado. Por otros con cierta flexibilidad. Para los primeros el régimen a implantar sería de seca exclusividad. Para los segundos, sin men-



MR. SHIRLEY AMERA SINGHE

gua de la titularidad incompañada, de hecho se accedería a compartir el usufructo. En el grupo intransigente se alinea China, con Albania a la zaga ladradora. Con la triple alianza del Pacífico suroriental, con la Argentina, Brasil, Uruguay...

Formando la espuma de la ola se hallan los moderados: el activista Canadá, y Sud-Africa en segundo plano. Con menor franqueza Noruega... Grupo predispuesto a la tolerancia de otras banderas en la zona, cuando el volumen de recursos que cada uno se halla capacitado para extraer, resulte inferior al que efectivamente se venía obteniendo. El acceso al margen teóricamente disponible, implicaría la adquisición de licencia remunerada a otorgar y cobrar por el ribereño. En ambos supuestos, se reconocería libre acceso a la zona de los Estados de la región carentes de litoral (*land lock*). Obligación que en la práctica rara vez se haría efectiva.

FORMULA DEL APERTURISMO

DE otro lado, frente a la realidad preceptada de la zona económica, militan los aperturistas. Bajo esta óptica, las posiciones de los ocho del Mercado Común —Inglaterra haciendo rancho aparte—, la URSS —con cinco del séquito rojo—, Japón, Líbano, Singapur, Israel, etc. han sido las más decididas. Los puntos a reivindicar se centran en los recursos auto-renovables, defendiendo la participación de terceros Estados en la zona, con sujeción a un cuadro de prioridades. Aunque este cuadro varía parcialmente de unos a otros, sus líneas de fuerza pueden esquematizarse así:

1) Reconocimiento del derecho a pescar en la zona de los Estados sin costas de la región, y de los que tradicionalmente tenían flotas operando en ella.

2) El mismo derecho se reconocerá a los Estados que, durante la época de libertad, realizaron inversiones importantes, en el área, incluso en campañas de investigación.

3) Asimismo a aquellos que padecen dificultades geográficas para la explotación, por difícil acceso a la

mar, por poseer una meseta continental estrecha, por hallarse a mucha distancia de los caladeros principales o por padecer otros obstáculos irreversibles que frenen su desarrollo.

4) Tener como excluidos de los recursos adscritos a la zona a las especies gran-migradoras, como los túnidos, los salmónidos...

5) Reconocimiento de la libertad de investigación, aunque se comunique la apertura de cada campaña al titular de la zona.

6) Percepción de un canon moderado por las licencias de pesca.

7) Establecimiento de un plazo —que la URSS propone de 3 años—, para la adaptación del régimen libre al de uso limitado.

En el mayor número de documentos presentados, tanto por países del tercer mundo, como del primero, figura la llamada cláusula de descolonización. En ella se declara que ningún derecho en la zona económica, ni siquiera el de imponerla, se reconocerá a los países que tengan a otros sometidos a su soberanía. Excomunión aplicable al Sahara español, mientras su situación de dependencia respecto a España no cambie.

EL BLOQUEO DE EUROPA

CON auspicios escasamente optimistas, bajo las torres del Parque Central, entre debates solemnes y cabildos informales, se ha intentado forjar un código de derecho vivo. Un código de ámbito universal, cimentador de instituciones, superador de diferencias, reductor de desequilibrios y conflictos.

Como en la gestación de todos los códigos que realmente lo han sido, la serenidad, la prudencia, la sabiduría... habría de constituir la musa de la obra. E imprimírle su tono operante. Pero lo que se puso al descubierto en esta oportunidad fue otra cosa. Y es que la humanidad, en función plenaria, como ente auto-legislador, aún no se halla en sazón. Al menos para labrar en el bronce las XII Tablas de la Mar.

No debemos olvidar que Caracas tuvo sus vísperas. Incurtas vísperas, pero drásticas. Tuvo algo así como otras "vísperas sicilianas", en octubre de 1973. La rebelión trimundista del oro negro. De los precios y discriminaciones en el suministro de crudos.

Sólo el rescoldo de resentimiento colectivo, mutirracial, que entonces se encendió —sin que se haya apagado aún— bastaría para explicarlo todo. Y singularmente, la infertilidad inmediata del intento de Caracas. Allí, en fin de cuentas, se enarbolaba una bandera de Occidente, lo que por sí solo era bastante. Contra Occidente, en forma de bloqueo a dos paños —el precio y el cupo— se irguiera el Oriente Medio. Alzarán su oración de guerra, desde los minaretes del Mar Rojo los muecines del dólar negro. Los mismos que hace pocos días se abrazaron de nuevo.

¿Y no es otra forma de bloqueo, con Europa como primera víctima, la pretendida ampliación de las aguas jurisdiccionales, patrimoniales o de zona exclusiva, hasta las 200 millas?

No fueron sólo emanaciones del petróleo las que polucionaron y esterilizaron la convocatoria del Caribe. El alto grado de intoxicación política, el chauvinismo ardiente, el resentimiento post-colonial, la crudeza racial, la inmadurez ideológica... también desembocaron en el escaldado mar del Descubrimiento. Y para muestra basta un botón.

Durante el debate en torno al contenido jurídico de la zona económica, el enfrentamiento Pekín-Moscú estalló una vez más. El orador soviético se había ceñido al tema, conforme a su criterio, o al de sus comitentes del Kremlin. En turno de réplica saltó a la arena un tercero en discordia. Mas que tercero, el minúsculo adláter europeo del gigante asiático: Albania.

No saltó para poner paz entre los del mismo palo. Más bien para sacar astilla del ruso en pro del chino. Para decirle a la URSS, subiendo el micrófono al máximo, y a la cara de 150 países, que antes de pretender dictar un nuevo derecho del mar, comenzara por liberar a sus satélites europeos y asiáticos, y retirar del Mediterráneo las escuadras de la hoz y el martillo.

Tal era el clima polémico. Demasiado sofocante para que, aún en el trópico, pudiera nacer un código de los mares.

"VALOR DE SITUACION" Y COSTOS DE PRODUCCION

NO debemos ignorar que los anti-aperturistas tienen sus argumentos. Dos son los preferentemente manejados. Uno dimana de la necesidad de reservar los recursos alimenticios o minerales, en la zona económica existentes, para la mejora del nivel de vida de la población ribereña, o para utilizar en el desarrollo económico del propio país. Un intento de pasar la vanguardia geográfica a la retaguardia patriótica.

El otro pertenece a la dialéctica denunciadora de la pesca exhaustiva. Invoca la prioridad del derecho del ribereño, para poner coto a las demasías de la captura. Lo cual no impide que se toleren... previo pago de costosas licencias.

Nadie discute los derechos apoyados en una razón de proximidad o de identidad geográfica, en cuanto a los recursos fijos o yacientes, hasta el beril externo de la meseta continental sumergida. Tanto por ser bienes adheridos, como por ser agotables.

La perspectiva idónea sobre los otros recursos —que son por naturaleza móviles, con frecuencia migratorios, y siempre reconstituibles en virtud de auto-reproducción y cría espontánea—, es muy distinta. Primero por su desvinculación originaria respecto al macizo ribereño. Después, porque este país siempre goza



Los cuatro edificios del Parque Central, ya terminados, donde se ha celebrado la Conferencia del Mar, en Santiago de León de Caracas

de ventajas locacionales insuperables, para emprender la explotación. Principalmente ahorrando costos de inversión en flota y de transferencia al puerto de las capturas.

Las pescas de larga distancia presuponen un mayor grado de concentración de los recursos. De otro modo tal tipo de explotación no sería rentable. Si ésta se desarrolla lejos de la base, es porque las flotas de los estados próximos, comenzando por los ribereños, dejan un importante margen sin capturar, que de otro modo se desperdiciaría.

Basta el principio de los costos comparativos, para asegurar la prioridad del ribereño así como el disfrute de sus intransferibles valores de situación. Frente a ellos no hay posibilidad de competencia en una economía de mercado.

No se trata de desplazar a uno para que el otro pesque, aunque el primero sea fuerte y el otro débil. En la práctica lo que vendría a ocurrir es que el primero tendría que cesar en una función altamente especializada y costosamente instrumentada de la producción de bienes esenciales, sin que el segundo pudiera reemplazarlo. Si esta incapacidad estructural no concuerdara, el reemplazo ya se habría hecho antes de ahora, sin necesidad de medidas coercitivas. Sin esperar a que se impusiera a contrapelo, unilateral o multilateralmente, el dogal de las 200 millas.

LA SUPUESTA PROTECTIBILIDAD DE LOS RECURSOS

TAMPOCO es válido el argumento del cerrojazo "versus" pesca excesiva (*over fishig*). Prácticamente todos los océanos, e incluso el Medi-

terráneo, a los efectos de velar por la conservación, se hallan controlados por Comisiones Internacionales. Bien sobre la base de áreas, como las de la ICNAF o la NEAF, bien sobre la de especies, como la del atún atlántico, el de aleta amarilla en el Pacífico, el salmón, etc.

Por consiguiente, el régimen de zonas económicas cerradas, o no sería acatado, o como primer efecto produciría un descenso vertical del nivel de producción de alimentos marinos en el mundo. Los japoneses —hoy la potencia pesquera en cabeza—, con un nivel cercano a las 11 millones de toneladas por año, calculan que sus capturas se reducirían en la proporción de un 60%. Para España, novena en el mismo escalafón, la caída podría ser proporcionalmente mayor.

REDISTRIBUCION, FEUDALIDAD Y DERROCHE

EL sistema de zonificación en exclusiva de los espacios marítimos, por el fuero de la mera proximidad geográfica, tiene algo de medioeval. Constituye el primer intento de feudalización masiva de bienes libres que irrumpe en la historia. Pero no se trata ahora de definir el proceso en curso por su morfología aparente.

La gravedad de la cuestión reside en la difícil salida que tiene tal encrucijada. Algo que, por lo pronto, amenaza el equilibrio de la despensa mundial. O cuando menos, puede hipotecar para siempre nuestro elemental derecho a la ración de cada día.

El tránsito de una situación a otra, de la libertad a la cuadrícula, equivaldría a redistribuir las áreas productivas. Pero no en función de la

necesidad, ni menos de la necesidad convertida en demanda. Más bien se trata de una redistribución a ciegas, sin ajuste al imperativo subsistencial. Tampoco se fundaría en la correspondencia con la disponibilidad del factor humano y de los medios instrumentales para evitar la caída de la explotación. Esta innegable realidad basta para deducir que un macro-problema económico, denso de implicaciones sociales, se pretende resolver con razones extra-económicas y antisociales.

Parece olvidarse que estamos inmersos en la economía de la escasez. Mientras existan subdesarrollo y hambre sobre la tierra, mientras la pirámide de la población siga elevándose, no podremos tener otra cosa. Y de pronto, nos vemos empujados hacia la deseconomía del derroche, del desperdicio, de la dilapidación de recursos. Primero, por la cantidad de ellos que quedarían ociosos, al disminuir sin reemplazo inmediato la capacidad de captura. Después, por la distorsión que se produciría entre la oferta y el mercado, si el volumen de la primera llegara a recuperarse. Y aun por la dificultad de efectuar la comercialización de los productos, en países sin capacitación específica, a fin de obtener plena aceptabilidad en los mercados.

Al nivel de producción mundial conquistado se llegó a expensas de grandes inversiones en flota. Especialmente en macro-unidades, buques factoría, harineros, congeladores especializados, etc. Renglón que representaría otra imponente contribución a la desutilidad, la desvalorización, el despilfarro del capital en equipo productivo.

Los países del tercer mundo, que ordeñan la oscura ubre del petróleo, vienen acumulando miles de millones de dólares, en la gran banca internacional. Al mismo tiempo, en los mismos países, millones de niños y adultos depauperados, siguen muriendo cada año ¿Es este el espectro que se pretende extender al resto de la humanidad? He aquí el cuadro más agudo del drama que vive el mundo.



EN LAS PALMAS

EXPERIENCIA



DETECCION DE NAUFRAGOS CON ROPA LUMINISCENTE

Organizada por 3M España, S. A., se celebró recientemente en Las Palmas de Gran Canaria, una demostración práctica nocturna de salvamento utilizando elementos auxiliares reflectantes para la identificación, búsqueda y rescate de naufragos en el mar.

Con la asistencia de don Marcial Sánchez Barcaiztegui y Aznar, Comandante Militar de Marina; don Antonio Cervera, segundo Comandante; don Víctor Castro, Secretario General; don José María Casado, Jefe Provincial de Sevimar; así como otras autoridades de la Marina de Guerra, Mercante, Pesquera, Deportiva y de la «Cruz Roja del Mar», se llevaron a cabo diferentes ensayos incluidos en la demostración.

Como punto de observación se utilizó el dique Nuevo de la Dársena Exterior del Puerto de La Luz. Desde allí, en primer lugar, se enfocaron unas balizas con material reflectante situadas a diferentes distancias en el mar.

A continuación se hicieron pruebas de identificación de embarcaciones igualmente señalizadas con tiras reflectantes, que se distinguían a apreciables distancias.

Igualmente se efectuó la demostración de identificación de un «naufrago» equipado con chaleco y aro salvavidas, debidamente señalado con estos productos reflectantes a diferentes distancias entre los 50 y los 400 metros.

«Scotchlite», es el material reflectante utilizado en las diferentes pruebas. Este producto, que se está utilizando en casi todos los países de Europa como elemento auxiliar de salvamento, puede ser visualizado a más de una milla de distancia en la oscuridad. Pueden asimismo ser detectados por el radar a grandes distancias desde barcos y helicópteros. Su duración en perfectas condiciones, puede alcanzar a los diez años.